

Nº ANUNCIO:	

## ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social AYUNTAMIENTO DE BAZA	

DATOS REFERIDOS AE TEXTO QUE SE VA A FOBEIGAR EN EL BOF.	
ADMINISTF	ACIÓN (3) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA
ORGANISM	IO (4)
EXTRACTO	DEL EDICTO (6) aprobacion inicial INNOVACION PGOU "ALCAZABA", expte. F.U.10/19

## **EDICTO**

Que habiendo aprobado inicialmente el Pleno de fecha 16.12.2020, el expte.10/19 de la innovación del PGOU para la Alcazaba, redactado por D. José Luis Daroca Bruño, se somete a información pública durante el plazo de un mes, para que quien lo desee presente las alegaciones que tenga por conveniente a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

El expte. se encuentra a disposición de los interesados o quien desee examinarlo, en la Oficina de Urbanismo, sita en Arco de la Magdalena, en horario de oficina de 10 a 14 horas. Asímismo se publicará en el portal de transparencia municipal de la Diputación Provincial, Tablón de Anuncios y periodico provincial.

Baza, a 11 de Enero de 2021. EL ALCALDE ACCTAL.,

Fdo. MANUEL GAVILÁN GARCÍA.

